

Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y resultados al Pp. Alimentación y Nutrición Familiar
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	01/05/2020
1.3 Fecha de término de la evaluación:	02/12/2020
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:	
Nombre: M.en A. Itandehui María Borja García	Unidad Administrativa: Jefa de la UIPPE
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar la consistencia y resultados del Programa Presupuestario “Alimentación y Nutrición Familiar”, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, específicamente.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y regional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.



1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	En base a los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del estado de México” en su rubro de programas sociales publicados en la “Gaceta del Gobierno del Estado de México” abril 2019.	
Instrumentos de recolección de información:	Cuestionarios__	Entrevistas_x_
	Formatos__	Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	Conforme a lo establecido en los TdR la evaluación en materia de Consistencia y Resultados se divide en 6 tomos e incluye un total de 58 cuestionamientos que al final de la evaluación deberán ser contestados. La evaluación se realizó mediante un trabajo de administración, con base en información proporcionada por el DIFEM como responsable del Pp, así como información adicional que el equipo evaluador considero necesaria para justificar su análisis como fuentes de información.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:		
No	Referencia (Tomo de la Evaluación)	Hallazgo
1	Tomo II	No se cuenta con un documento que contenga la información que sustente la intervención que lleva a cabo el programa en la población objetivo, y la evidencia de que esta intervención es más eficaz para atender la problemática comparada con otras alternativas.
2	Tomo V	Se carece de un procedimiento documentado para la recolección de la información socioeconómica tanto de interesados del programa como de los beneficiarios del mismo, además se carece de información sistematizada que permita registrar los tiempos de respuesta, la demanda de los beneficiarios,



		los procedimientos para la selección de beneficiarios y el otorgamiento de los apoyos a los beneficiarios.
3	Tomo V	Falta de documento interno normativo en el cual se estipulen y regulen las acciones y procesos necesarios para llevar a cabo el otorgamiento de los beneficios; y la verificación de dicho procedimiento.
4	Tomo VI	El Programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas o tomos de la evaluación.

2.2.1 Fortalezas:	* El logro del Propósito sí aporta al cumplimiento de la estrategia 1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños. * El Organismo cuenta con un Plan de Trabajo Anual dando cumplimiento a lo estipulado en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2019, así como a la estrategia contenida en el Plan de Desarrollo para la integración de su Programa Anual que incluye la estrategia institucional del Organismo.	Tomo I
	* El Organismo no presenta problemas para la transferencia de recursos y/o apoyos a los beneficiarios. * El Organismo da cumplimiento a la normatividad de transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), atiende las solicitudes de Acceso a la Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) y el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).	Tomo IV
	* Organismo monitorear los resultados a nivel Fin y Propósito con la SEDESEM. * El Organismo coordina con la SEDESEM a efecto de poder incluirse en el indicador a través de las encuestas aplicadas para conocer el porcentaje de satisfacción del beneficiario. O bien, diseñe sus propias encuestas o cuestionarios, lo que les servirá para fortalecer las asignaciones de su programa.	Tomo VI
2.2.2 Oportunidades:	* generar un documento interno o elaborar un Manual de Procedimientos del Programa que permita identificar si la entrega de apoyos se realiza acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa; si están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras; si están sistematizados; y si son conocidos por operadores del programa. * Establecer un calendario de actualización, revisión y/o	Tomo IV



	actualización de la población, estableciendo una periodicidad y dejándola documentada.	Tomo III
2.2.3 Debilidades:	* Los resultados a nivel Fin y Propósito son reportados por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México como dependencia coordinadora de Sector. * El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	Tomo VI Tomo V
	* En cuanto a la Ubicación territorial de la población que presenta el problema, se identifica que se localiza en el Diagnóstico del Programa Presupuestario Alimentación y Nutrición Familiar y en las Reglas de Operación pero no son exactamente iguales. * No se cuenta con la metodología documentada para cuantificar la población, definiendo los pasos para llegar a la cifra que se considera congruente con su definición, se recomienda incluir la ficha técnica de cálculo, el esquema para la revisión y/o actualización de la población, estableciendo una periodicidad.	Tomo I Tomo III
	* En el Reporte General de la MIR 2019 se establecen y cuantifican las poblaciones; y en el Diagnóstico del programa presupuestario, no se presenta la cuantificación de la población que presenta y las unidades de medida no son homogéneas.	Tomo VI
2.2.4 Amenazas:	* Los indicadores deben ser relevantes, se considera que la dimensión de cobertura establecida no es la adecuada.	Tomo VI

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar como Unidad Responsable del programa cuenta con un plan anual, que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, siguiendo un procedimiento establecido, el cual cuenta con metas e indicadores con los que se pueden medir los avances y el logro de los resultados; estas metas e indicadores se encuentran incluidos en los proyectos presupuestarios alineados al Plan de Desarrollo Estatal y al Programa Sectorial Pilar Social vigentes.

De los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el Objetivo 2 que corresponde a “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”; se vincula directamente con el propósito del Programa.

Si bien el proceso general del programa se establece en las Reglas de Operación, el Organismo cuenta con tres procesos institucionales internos documentados en los cuales se describen los procesos clave o las actividades fundamentales que deben realizarse al interior del DIFEM para alcanzar los objetivos del programa.



El resultado de la valoración final de la evaluación al Programa Presupuestario “Alimentación y Nutrición Familiar” es positivo, en este mismo sentido, los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios, incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, están estandarizados y difundidos públicamente a través de sus Reglas de Operación. De igual manera los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios y para la ejecución de acciones, se encuentran estandarizados, difundidos públicamente y apegados al documento normativo del programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Homologar en todos los documentos los objetivos, estrategias y líneas de acción con el Plan de Desarrollo del Estado de México con la finalidad de mantener una adecuada alineación con el objetivo real del programa presupuestario.
- Coordinarse con la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, para que anualmente le den a conocer al DIFEM el resultado alcanzado en los indicadores de Nivel Fin y Propósito, con la finalidad de verificar si el programa está alcanzando los resultados esperados.
- Establecer un calendario de actualización, revisión y/o actualización de la población, estableciendo una periodicidad y dejándola documentada.
- Documentar los tiempos de respuesta entre el ingreso de la documentación por parte de los posibles beneficiarios del programa y la entrega del bien o servicio que se proporciona, con la finalidad de verificar que los plazos de respuesta del Organismo cumplen con una simplificación administrativa en beneficio de la población.
- Se sugiere que el Organismo se coordine con la SEDESEM a efecto de poder incluirse en el indicador a través de las encuestas aplicadas para conocer el porcentaje de satisfacción del beneficiario. O bien, diseñe sus propias encuestas o cuestionarios, lo que les servirá para fortalecer las asignaciones de su programa.
- Se sugiere al Organismo monitorear los resultados a nivel Fin y Propósito con la SEDESEM.



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Norma Leticia Mota Robles.
4.2 Cargo:	Coordinadora
4.3 Institución a la que pertenece:	AKT Consultores, S. de R.L. de C.V
4.4 Principales colaboradores:	Alma Rosa González D. Karla Ariadna Contreras M.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	almargd@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):	722 2611764



5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA			
5.1 Nombre del programa evaluado:	Alimentación y Nutrición Familiar		
5.2 Proyectos:	020605010102 Dotación Alimenticia a Población Marginada - 020605010103 Cultura Alimentaria - 020605010104 Asistencia Alimentaria a Familias - 020605010105 Huertos Familiares		
5.3 Unidad Responsable del programa:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México DIFEM / Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar.		
5.4 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):			
5.4.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa presupuestario			
No.	Unidad Administrativa		
1	Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar.		
2			
5.4.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa. (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada y extensión)			
Unidad administrativa:	1	Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar.	
Nombre:	Miguel Ramiro González, Director de Alimentación y Nutrición Familiar.		
Correo electrónico:			
Teléfono:	La da :		Numero:
Unidad administrativa:	2	UE o UR	
Nombre:			
Correo electrónico:			
Teléfono:	La da :		Numero:



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:	Adjudicación Directa.
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
6.3 Costo total de la evaluación:	\$ \$422,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento:	Estatal (Gasto Corriente) Partida Presupuestal 3311

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:	http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/evaluacion_resultados-resultado-evaluaciones
7.2 Difusión en internet del formato:	http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/evaluacion_resultados-resultado-evaluaciones